

CENTRO GESTOR

TASA Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros

Modelo

790

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

CODIGO 0 5 2

			servado para la etiqueta ident one de etiquetas, consigne los riores.	las	7900520695365								
-4		N.I.F. / N.I.E.	Apellidos y nombre o razón	social					Naciona	lidad			
14 A 12 A		Y7369285F	77369285F ELA NANGUAN JOSE LUIS OBIANG						GUINE	A ECUATORIAL			
A TOP		Calle/Plaza/Avda. N	Nombre de la vía pública DON BENITO				Numero 2	Esc. Piso P02	Puerta D	Teléfono 632156158	8		
50°1.		Municipio MERIDA		Provincia Código Postal BADAJOZ 0 6 8 0 0									
		AL	AUTOLIQUIDACIÓN:				ICIPAL COMPLE						
福祉		ı	Datos de la Autoliquidac	ón Principal si es co	mplementai	ria:							
		1	Núm, Justificante:					Importe euro	s:	€			
	Autolipuldación (3)	1. Prórrogas de 1.1 Prórroga de 1.2 Prórroga de 1.3 Prórroga de 1.3 Prórroga de dad de alumnos, p (titular principal y 2. Autorización circunstancias e 2.2 Renovación 2.3 Autorización autorización de re 2.4 Residencia 2.5 Autorizaciór cepcionales 2.6 Autorizaciór de residencia de l 3. Autorización cepcionales DESCRIPCIÓN	rórroga de la autorización de estancia por estudios, movili- e alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado principal y sus familiares) torizaciones para residir en España: Autorización inicial de residencia temporal (excepto por instancias excepcionales) Renovación de autorización de residencia temporal. Autorización de residencia temporal por modificación de ación de residencia por circunstancias excepcionales Residencia independiente de familiares reagrupados. Autorización de residencia temporal por circunstancias ex- nales. Autorización de residencia de larga duración y autorización idencia de larga duración-UE. torización de residencia y trabajo por circunstancias ex- nales.			X A. Tarjeta que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE							
4000			Fecha efectos: Fecha caducidad:										
Este do	cum	En 17/08/2022	17/08/2022 (Firma)				Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T., para la Recaudación de Tasas Importe euros: I 17 49 Forma de pago: En efectivo E.C. Adeudo en cuenta Código IBAN del cliente						
	e documento no será váldo sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada												
			III						Ejer	mplar para el Interes	sado		

90533000000017497900520695365Y7369285F0



CENTRO GESTOR

TASA Tramitación de autorizaciones de residencia y

CODIGO 0 5 2

otra documentación a ciudadanos extranjeros

Modelo

790

SECRETARÍA DE ESTADO DE **POLÍTICA TERRITORIAL**

The second secon		Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasi Si no dispone de etiquetas, consigne los datos que so solicitan líneas inferiores.														
	经营	N.I.F. / N.I.E.	Apellidos y nombre o razón social							Nacional	idad	···				
FOR		Y7369285F	ELA NANGUAN JOSE LUIS	OBIANG						GUINE	A ECUATOR	IAL				
		Calle/Plaza/Avda.	 Nombre de la vía pública				ŕ	Numero Es	c. Piso	Puerta	Teléfono					
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		CALLE	DON BENITO					2	P02	D	632	156158				
		Municipio					Provincia			l .	Código F	Postal				
. v.√	MERIDA BADAJOZ								0 6 8	1						
i de Notae	Cau.															
V.		AUTOLIQUIDACIÓN: 🗹 PRIM				AL			СОМЫ	EMEN.	TARIA					
12		Datos de la Autoliquidación Principal si es complementaria:														
		ı	Núm, Justificante:						Importe euro	os:		€				
P 2344		ALITORIZACION	ES Y DOCUMENTOS PARA EX	TRANIEROS	4,Tarjetas de Identidad de Extranjeros:											
100		AUTORIZACIONES Y DOCUMENTOS PARA EXTRANJEROS 1. Prórrogas de estancia:				4.1 Tarjeta que documenta la primera concesión de la autorización										
		•	estancia de corta duración		de residencia temporal, de estancia o trabajadores transfronterizos LU 4,2 Tarleta que documenta la renovación o prorroga de la autoriza											
k was		1.2 Prórroga de estancia de corta duración con visado				ción de residencia temporal, la prórroga de la estancia o de trabaja-										
		1.3 Prórroga de	dores transfronterizos							aio						
L.	27.4		prácticas no laborales o servicios sus familiares)		1 por circunstancias excepcionales											
		2, Autorizacion	4.4 Tarjeta que documenta la autorización de residencia de larga duración o de residencia de larga duración-UE													
		2.1 Autorización	5, Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de													
F	£.		excepcionales)			residencia d 6. Otros Do			aaaano de R	. UE						
and a	(B) 人		de autorización de residencia te a de residencia temporal por mod		ш	6.1 Autoriza	ación de i	inscrinció	n de indocum	entados.		_				
			sidencia por circunstancias exce	pcionales		6,2 Cédula	de inscrip	pción								
N AB	8		independiente de familiares reag			6.3 Autoriza	ación de l ación exc	regreso encional i	de entrada o	eslancia		H				
			n de residencia temporal por circ			6,5 Asignac	ción de N	E a insta	ncia del inter	esado	*********					
A SE			n de residencia de larga duración]	6.6 Certifica	ados o ini	formes er	nitidos a insta	ancia del	interesado.					
A 480		de residencia de larga duración-UEde				6.7 Autorización de expedición de Carta de Invitación										
N 55	\$\$ \A	3. Autorización	6.9 Compulsa y desglose por cada documento relativo a la Carta													
r c⊴ n va⊃i		cepcionales	Ц,	de Invitación												
asia	经济	DESCRIPCIÓN								.						
200			Nº de Expediente: 06992022000	0495												
1 4000			Nº Documentos:													
			Fecha efectos:	Fecha	cad	lucidad:										
	azaa L	F				A Ingreso e	efectuado	a favor	del Tesoro Po	íblico c	enta restrir	noida				
lFreed activities	474	En 17/08/2022							udación de T		iona rosan	igidu				
e arrey	7.7	1770012022	(Firma)				ļ	-T			\neg					
1					N.	Importe eu	ıros:		17	49						
	**					(2) (4) (5)		•			_	_				
13	1					Forma de	pago: E	n efective	E.C.	Adeudo	en cuenta	$\sqcup \mid$				
A 100	71					4										
	a ATT					§		Códig	o IBAN del	cliente						
Pari) Note							Т	ПП	ППП	$ abla\Pi$						
					[4]	<u> </u>										
Este d	ocum	ento no será válido sin la	certificación mecánica o, en su defecto, firm	na autorizada												
			£!	FACIO RECEP	MAD	OF/sel/. Wh	LIDACK.	Ho.								
					Ejemplar para la Administración											



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BADAJOZ

OFIC!NA DE EXTRANJERÍA DE BADAJOZ

OFICIO

S/REF.

N/REF.

Exp. 069920220000495 /mps (citese al contestar)

FECHA

17 de agosto de 2022

ASUNTO

Envío y requerimiento de tasas

ELA NANGUANG JOSE LUIS OBIANG CALLE DON BENITO, 2 PI: PISO 02 Pt: D 06800 MERIDA (BADAJOZ)

Se ha recibido en esta Oficina de Extranjería con fecha 6 de agosto de 2022, solicitud de ESTANCIA POR ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, INTERCAMBIO DE ALUMNOS, PRÁCTICAS NO LABORALES O SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PRORROGADA, a favor del ciudadano/a de nacionalidad ECUATOGUINEANA, D/Dª, JOSE LUIS OBIANG ELA NANGUAN, con N.I.E. Y7369285F.

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autorizaciones administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados:

TASA POR TRAMITACIÓN DE AUT. DE RESIDENCIA, (MODELO 790 -- Código 052) = 17.49 €

Por ello, se le REQUIERE, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/1803/2011, de 30 de Junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el período de **diez días hábiles**, siguientes a la recepción de esta comunicación, **proceda a su abono**, al haberse admitido a trámite su solicitud.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a esta Oficina de Extranjeros el original del "Ejemplar para la Administración" de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 21 de la referida norma, y se procederá a remitir para su cobro por la Agencia Tributaria en vía de apremio tanto la tasa impagada como el recargo correspondiente. Asimismo, el abono de las tasas fuera del periodo de pago voluntario devengará los recargos correspondientes que serán enviados a la Agencia Tributaria para su cobro en vía de apremio.

Al propio tiempo, se le advierte de que el plazo para resolver la solicitud y notificar la resolución queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este trámite y su efectivo cumplimiento por el destinatario o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido, de acuerdo con el art. 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), en cuyo caso, se procederá a dictar la resolución correspondiente.

Oficina de Extranjería de Badajoz

CORREO ELECTRONICO

oficina_extranjeros.badajoz@correo.gob.es

AVDA. EUROPA, 1 06004 BADAJOZ TEL.: 924 979 447 FAX.:924 979 453

CSV: CNO-df34-4baa-e328-89f3-9bb6-ce44-0243-d9ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1): JULIO GONZALEZ HERNANDEZ | FECHA: 17/08/2022 10:09 | NOTAS: F



Podrá presentar la documentación requerida de manera telemática o presencial:

- A. <u>Telemáticamente mediante la Plataforma ADAE</u> si el expediente está en trámite y no está en fase de recurso accediendo al mismo a través de la Sede Electrónica de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.
 - (Debe conocer los datos del expediente en trámite, que figuran en el encobezado de este escrito y disponer de certificado digital. Otorga los mismos efectos de la presentación ante cualquier registro público presencialmente.)
- B. <u>Telemáticamente mediante el Registro Electrónico Común</u> independientemente del estado del expediente accediendo al mismo a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
 - (Debe anotar los datos del expediente en trámite, que figuran en el encabezado de este escrito, y disponer de certificado digital. Otorga los mismos efectos de la presentación ante cualquier registro público presencialmente.)
- C. <u>Personándose en el REGISTRO GENERAL</u> de la Subdelegación del de Gobierno en Badajoz, sito en Av. de Europa nº1 de Badajoz o en los registros de los órganos administrativos y oficinas de correos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, acompañando a la documentación <u>una fotocopia del presente escrito</u>.

En caso de ser sujeto obligado a la utilización de medios electrónicos dispuesto en el artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), habrá de utilizar necesariamente los mismos.

Ministerio de Administraciones Públicas